

la Bega por Contemplar que segun sus aprepados ne
 desita de maiores porciones: y asi mismo que el Estado
 de los Caudales de dho. aruuios se forma Acordò que
 los Caualleros Comisarios de la Junta sin poder yn s
 tante de tiempo lo hagan disponer y Decutado se traiga
 a esta Ciudad para en su Vista resolver Con plens Co
 nocimiento sobre la prorogacion de dho. aruuios = Y por
 lo que toca a esta Ciudad deue no Entender en la Re
 caudacion de ellos y responder si la quenta de su distribu
 cion le pertenece en fuerza de lo prevenido en la ultima
 Real facultad en que se Concedieron se Consulte a su
 Magestad en su Real Consejo de Castilla para que
 lo declare. Cuya Representacion se Comete a los se
 ñores Don Joseph Antonio Piueto y Carrasco y Don
 Juan de Torres y Sidores para que la Decuten con
 todos los fundamentos correspondientes a ympresion
 al Real Consejo de este hecho =

Carta

Viose Carta de Don Joseph Banfi su fecha en Cadiz
 a veinte y seis de Mayo pasado de pto mismo Respuer
 ta ala que esta Ciudad le escriuiò para que puiere en
 manos del 2^{mo} señor Don Joseph Patiño la representacion
 sobre que se dispone de hordenar se admitieren los quarenta
 hombres que para la actual quinta, a presentado esta
 Ciudad sin que Obstase la Circunstancia de ser sol na
 turales; En que dice que aunque parece que el Capitul
 segundo de la hordenanza que previene aian de ser natu
 rales solo Excluye los tranieutes y los que por falta de
 tiempo de pnesia permanencia, no tubieron asegurado
 en los Pueblos Vecindario: y que procurara dirigirla a
 la Corte aun Amigo suo para que solia se la horden co
 rrespondiente a que esta Ciudad quede servida. Y que
 si durante la Jornada de sus Magestades se suspendiere
 el Curso de las providencias no dexara de solicitar con
 su aruuo al Gran Juez lo que desia = Y la Ciudad
 haviendolo Oido Acordò se le respondan las gracias =

Carta

Viose Carta de la Ciudad de Granada En que Dize
 que a representacion de esta aprestado su consentimiento
 to para la fundacion de un Conbento de Carmelitas
 descalzos en la Ciudad de Lorca con las demas apre
 ciables Circunstancias que Comprehende y la Ciudad
 Acordò se le respondan las gracias =

Rep^o
 - Prior del Com
 beno de S^{to} Domin

Memorial del M. R. P. Prior del Conbento
 de S^{to} Domingos horden de Predicadores en que

